



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. N°88687-18
Ref. N°1-19



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo n° 707-018 de fecha 08 de octubre de 2.018, por el que se comprometen los servicios del Señor Luis Alfredo ARANDA, DNI n° 31.644.419, para desempeñar tareas de servicios generales en la Facultad de Odontología, con vencimiento el 12 de noviembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Luis Alfredo ARANDA;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 707-018 del 08 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Luis Alfredo ARANDA, DNI n° 31.644.419, la que queda redactada de la siguiente manera:

“TERCERA: La “UNIVERSIDAD” abonará al “CONTRATADO” en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato”.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 707-018 del 08 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Luis Alfredo ARANDA, DNI n° 31.644.419, para desempeñar tareas de servicios generales en la Facultad de Odontología, a partir del 13 de noviembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Odontología.-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////



C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



DIRECCION GENERAL DE BIENES DE LA U.N.T.
LEY DE SELLOS
27 SET. 2019

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Odontología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: 1759 2019
mnh

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

ING. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN